

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 169

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**ANDINAEXPRESS S.A.**", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja el 26 de Febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 299-DJ-02 de 11 de Marzo del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**ANDINAEXPRESS S.A.**", con domicilio en Loja, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Octavo del cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **12 MAR 2002**



Df. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el lit.a) del Art. Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, N° 2-C-DIC-160, de fecha 2 de Marzo de 2002.

El Notario,



D. E. Ordóñez
NOTARIO P. B. DEL CANTON LOJA

